21/208

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que el 1 de junio del presente año, el CANTÓN PANGUA, de la provincia de Cotopaxi, celebra su SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO de Cantonización:
- Que es fundamental reconocer la belleza natural, el trabajo abnegado de sus hijos y la identidad cultural de su pueblo, que redundan en el engrandecimiento y majestuosidad de esta fecunda tierra;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer la gestión que cumplen las distintas jurisdicciones cantonales y provinciales del país, y hacerla trascendente en sus efeméridas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al CANTÓN PANGUA, de la provincia de Colopaxi, a través de sus autoridades cantonales al celebrar el SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO de Cantonización.

Comprometer el apoyo de la Función Legislativa a todos los Proyectos de Ley que redunden en beneficio de sus habitantes.

Delegar a Dr. MIGUEL PEREZ ASTUDILLO, Diputado por la provincia de Cotopexi, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne Conmemorativa del I. Municipio de Pangua.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de meyo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVERO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL